DECRETO 22 DE 1981

(enero 13 de 1981)

por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota de Vigencia

Derogado por el Decreto 1350 de 1988, artículo 4.

El Presidente de la República de Colombia,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA

Artículo 1. Suprímanse los siguientes cargos de la Planta de Personal de la Dirección General

de impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Sección de Impuestos sobre la Renta y Sucesoral

Denominación del empleo	No de cargos	Código	Grado
Dirección General de Impuestos Nacionales.			
Subdirección Jurídica.			
División de Programación y Control.			
Profesional Universitario	1	3020	08
División de Doctrina Tributaria.			
Sección de Representación Externa.			
Profesional Especializado	1	3010	08

Artículo 2. Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Denominación del empleo	No de cargos	Código	Grado
Dirección General de Impuestos Nacionales.			
Subdirección de Programación y Desarrollo.			
Profesional Especializado	1	3010	10
Administración de Impuestos Nacionales de Bogotá.			
División de Auditoría.			
Secretario	2	5140	08

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese; Publíquese y Cúmplase.
Dado en Bogotá, D. E.; a 13 de enero de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Jaime García Parra.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Laura Ochoa de Ardila.